



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija a la Secretaría de Seguridad del Municipio para que informe sobre la diagramación de los corredores escolares en toda la ciudad y la cantidad de agentes de la Policía Comunal destinados a esta tarea.

Artículo n° 2: De forma.

Fundamentos:

Frente a las diferentes situaciones que se produjeron en los últimos meses fuera de diferentes establecimientos escolares en nuestra ciudad, creemos necesario que desde la Secretaría de Seguridad del municipio se informe sobre la diagramación de los corredores escolares.

El pedido de informe solicita el detalle sobre la cantidad de caminantes, corredores y móviles determinados para cubrir las determinadas zonas.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo para que acompañe este pedido para acceder a la información correspondiente y así poder planificar las medidas según las demandas generadas por la población.